



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN."

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 14:00 horas del día 28 de mayo del 2024 los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que participan en el procedimiento al Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través de su Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 10, 42, 44, 45 apartado A, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.9.2, II.14.1.3., II.15 y II.16, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024.

II. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

Para emisión de fallo, el dictamen técnico, legal y administrativo que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), Ing. Carlos Jose Ojeda Chable (Jefe de Conservación de Unidad No. 01), en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

III. RESULTANDO

Primero.- Que el día 07 de mayo de 2024, se publicó en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024.

Segundo.- Que para la presente Licitación Pública Nacional Mixta se llevó a cabo una junta de aclaraciones. El día 14 de mayo de 2024 a las 10:00 pm de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024.

Tercero.- Que a las 10:00 horas del día 16 de mayo de 2024, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta número LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024.

Cuarto.- Que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024, se recibieron tres propuestas técnicas y económicas, presentadas por los Licitantes siguientes:

Table with 2 columns: Rank (UNO, DOS, TRES) and Company Name (INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V., BAUSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., LEMOM, S. DE R.L. DE C.V.)

Quinto.- Que los servidores públicos: Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), Ing. Carlos Jose Ojeda Chable (Jefe de Conservación de Unidad No. 01), realizaron en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas referidas. De dicha evaluación se derivó el respetivo dictamen técnico y económico, el cual sirve como documento de base y soporte del presente fallo.

IV. Relación de Licitantes cuyas proposiciones NO se consideran solventes: Licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Del análisis efectuado a la documentación técnica que integraron los Licitantes en sus proposiciones, se determinó que no cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y consecuentemente no se consideran solventes, las proposiciones de los siguientes Licitantes, los cuales son nombrados a continuación con fundamento en

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:-----

1. INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.-----

FUNDAMENTO LEGAL:-----

1.1 Primer causal de desechamiento del Licitante INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A). El licitante presenta el Anexo No. 4 con las siguientes inconsistencias: Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. El licitante presenta un total de cuatro profesionales los cuales NO demuestra haberlos tenido por los últimos seis meses mediante los recibos de pago o documentación que el Instituto Mexicano del Seguro Social emita.-----

1.2 Segundo causal de desechamiento del Licitante INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A). El licitante presenta el Anexo No. 4 con las siguientes inconsistencias: Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. El licitante presenta el currículum del Superintendente el Arq. Pedro Antonio Guinto Galeana el cual no presenta la firma electrónica avanzada vigente ya que NO anexa copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora.-----

1.3 Tercer causal de desechamiento del Licitante INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A). El licitante presenta el Anexo No. 4 con las siguientes inconsistencias: Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. En el cual no se presenta o adjunta las constancias o diplomas de los Profesionales Responsables de la Ejecución de los Trabajos así como de los trabajadores que integrarán las cuadrillas (Mano de Obra).-----

1.4 Cuarto causal de desechamiento del Licitante INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.5. Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5) considerando para efectos de evaluación un máximo de 3 años o un mínimo de 1 año. El licitante presenta el Anexo No. 5 mostrando la experiencia y especialidad en trabajos similares con seis contratos comprendidos entre los años 2023-2021 de los cuales seis NO presentan la Acta entrega recepción y/o Liberación de fianza. También se observa que los seis contratos NO Cumplen con lo estipulado en la Convocatoria ya que los Contratos presentados no son de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación.-----



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V., es desechada para la Partida No. 1 H.G.R. No. 1 "Lic. Ignacio Garcia Téllez" y Partida No. 2 U.M.A.A.

I.- Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron:

II.1 Capacidad del participante. Este rubro tendrá de 0 a 21 Puntos o unidades porcentuales.

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows include LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. for Partida No. 1 H.G.R. No. 1.

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows include LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. for Partida No. 2 U.M.A.A.

II.2 Experiencia y especialidad del participante. Este rubro tendrá de 0 a 19 Puntos o unidades porcentuales.

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows include LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. for Partida No. 1 H.G.R. No. 1.

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows include LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. for Partida No. 2 U.M.A.A.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

II.3 Metodología. Este rubro tendrá de 0 a 2 Puntos o unidades porcentuales:-----

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

II.4 Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá de 0 a 8 Puntos o unidades porcentuales.-----

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 2 columns: Valor Máximo de Ponderación and Puntos que obtuvo el participante. Rows for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:-----

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Summary table with 3 columns: EMPRESA, TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS, and OBSERVACIONES. Rows for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Summary table with 3 columns: EMPRESA, TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS, and OBSERVACIONES. Rows for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN."

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Precio ofertado, Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el participante. Includes data for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Precio ofertado, Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el participante. Includes data for LEMOM, S. DE R.L. DE C.V. and BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

VII. RESULTADO FINAL DE LA PROPOSICIÓN

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: PARTICIPANTE, Puntuación Final=TPE+TPE, Justificación. Lists LEMOM and BAUSA CONSTRUCCIONES.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: PARTICIPANTE, Puntuación Final=TPE+TPE, Justificación. Lists LEMOM and BAUSA CONSTRUCCIONES.

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.9.2, II.14.1.3., II.15 y II.16, de la Licitación Pública Nacional Mixta LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024, por ser una propuesta solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", para cubrir necesidades del 30 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, al Licitante BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y para los TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN, para cubrir necesidades del 30 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, al Licitante LEMOM, S. DE R.L. DE C.V., como se indica a continuación:



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.	Monto de la fianza 10%	Numero de Contrato
30 de mayo de 2024	26 de septiembre de 2024	120 días naturales	BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,697,980.56 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 56/100 M.N.) MAS I.V.A.	\$269,798.06 MAS I.V.A.	CCON243325060935R

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.	Monto de la fianza 10%	Numero de Contrato
24 de mayo de 2024	26 de septiembre de 2024	126 días naturales	LEMOM, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,633,466.46 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) MAS I.V.A.	\$563,346.65 MAS I.V.A.	CCON243325060936R

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el participante que obtuvo la adjudicación, deberá de firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato de la Partida No. 1 H.G.R. No. 1	15 días posteriores al fallo	Plataforma de Compra-Net (Modulo de Formalización de instrumentos Jurídicos)
Firma del contrato de la Partida No. 2 U.M.A.A.	15 días posteriores al fallo	Plataforma de Compra-Net (Modulo de Formalización de instrumentos Jurídicos)

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde al previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

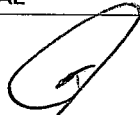
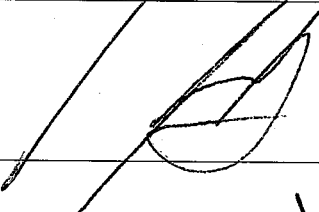





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

El presente fallo se emite por el Lic. Geovani Medina Roca y el Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se cierra la presente a las 14:30 horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para que surta los efectos legales de notificación a los Licitantes.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

<p>Lic. Carlos Geovani Medina Roca Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	
<p>Lic. Jose Luis Dorantes Garcia Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>	
<p>Lic. Mario Agustín Mendicuti Priego En representación del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán</p>	
<p>Lic. Juan Carlos Escalante Bellew En representación del Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán</p>	
<p>En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Con Oficio de Invitación No. 339001100100/DCSG-362/2024</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>
<p>En representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C. con Oficio de Invitación No. 339001100100/DCSG-363/2024</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>
<p>En representación del Colegio Yucateco de Arquitectos. Con Oficio de Invitación No. 339001100100/DCSG-364/2024</p>	<p>NO HUBO ASISTENCIA</p>
<p>En este proceso de evaluación Técnica fue asistido por las personas que a continuación aparecen:</p>	
<p>Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada Jefe Oficina de Conservación Zona 2</p>	
<p>Ing. Carlos Jose Ojeda Chable Jefe de Conservación Unidad Zona 1</p>	